



Municipalidad Distrital
Ilabaya

DECRETO DE ALCALDIA
No.004-2009-MDI

Ilabaya, 08 de Diciembre del 2009.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA;

CONSIDERANDO :

Que, es de público conocimiento el sensible fallecimiento del Ex Alcalde de Ilabaya y Congresista de la República don Juvenal Ubaldo Ordoñez Salazar;

Que, su pérdida ha motivado un profundo pesar que afiige no sólo a sus familiares y amigos, sino también a todos aquellos que conocieron de sus cualidades personales ampliamente reconocidos, en especial por los vecinos Ilabayños que compartimos con él momentos de relevancia histórica en el distrito;

Que, la Municipalidad del Distrito de Ilabaya se adhiere a este sentimiento de profundo pesar, por lo que es necesario honrar la memoria del Ex Alcalde Prof. Juvenal Ubaldo Ordoñez Salazar;

En uso de sus facultades conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y Artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

DECRETA :

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLÁRESE duelo en la jurisdicción del distrito de Ilabaya entre los días 08, 09, 10 y 11 de Diciembre del 2009, con motivo del fallecimiento del Prof. **JUVENAL UBALDO ORDOÑEZ SALAZAR Ex Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, Congresista de la República y ciudadano del distrito de Ilabaya.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPÓNGASE que a partir de la fecha y hasta el 11 de Diciembre, para izar el Pabellón Nacional a media hasta en el Palacio Municipal y demás dependencias públicas privadas en el ámbito de nuestra jurisdicción.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGUESE a la Oficina de Secretaria General y Relaciones Públicas el cumplimiento del presente Decreto.

Ecc
Cc: Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
PROV. JORGE BASADRE G. TACNA

Manuel Raúl Oviedo Palacios
MANUEL RAÚL OVIEDO PALACIOS
ALCALDE